

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 509/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.754, Artículo 3°; Decreto Alcaldicio N° 1.071/06, creación de Comité de Bienestar Municipal; Memorando N° 004/12 de fecha 16 de Marzo de 2012, de Bienestar Municipal, que solicita el pago del beneficio de escolaridad para los socios funcionarios que indica; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Otorguese, por una vez, fondo a rendir a doña **SANDRA PATRICIA CARVAJAL RODRIGUEZ**, RUT 7.344.760-7, Administrativo Grado 13° EMS, Tesorera del Bienestar Municipal, por la suma de \$1.020.000.- (un millón veinte mil pesos), los que se destinarán a pagar el beneficio de escolaridad para los siguientes funcionarios Municipales:

NOMBRE	CARGAS	MONTO
Marisol Alfaro Caiconte	Una carga	\$30.000
Dominique Caamaño Vega	Una carga	\$30.000
Bernardita Campillay Cañas	Una Carga	\$30.000
Juan Castillo Araya	Dos Cargas	\$60.000
Alona Contreras Pizarro	Dos Cargas	\$60.000
René Delgado correa	Dos Cargas	\$60.000
Francisco Espejo López	Una carga	\$30.000
Gilberto Flores Rama	Dos Cargas	\$60.000
Ignelia Fuentes Rojas	Dos Cargas	\$60.000
Lenka Gaete Castillo	Tres Cargas	\$90.000
Héctor Gonzalez Nieto	Dos Cargas	\$60.000
Isela Gonzalez Olivares	Una Carga	\$30.000
Patricia Hidalgo Montaña	Una Carga	\$30.000
Maricela Olivares Callpa	Una Carga	\$30.000
Mariela Oviedo Feliú	Una Carga	\$30.000
Raúl Pasten Ormeño	Una Carga	\$30.000
Juan Pino Castillo	Una Carga	\$30.000
Juan Reyes Patiño	Una Carga	\$30.000
Ruben Rivera Tudela	Una Carga	\$30.000
Elias Rojas Velasquez	Una Carga	\$30.000
Maritza Suarez Rojas	Una Carga	\$30.000
Juan Tapia Rodríguez	Una Carga	\$30.000
Ximena Valdés Zobra	Una Carga	\$30.000
Silvana Videla Alday	Una Carga	\$30.000
Andrea Pérez Beron	Una Carga	\$30.000
Andrea Esquivel Vega	Una Carga	\$30.000

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL



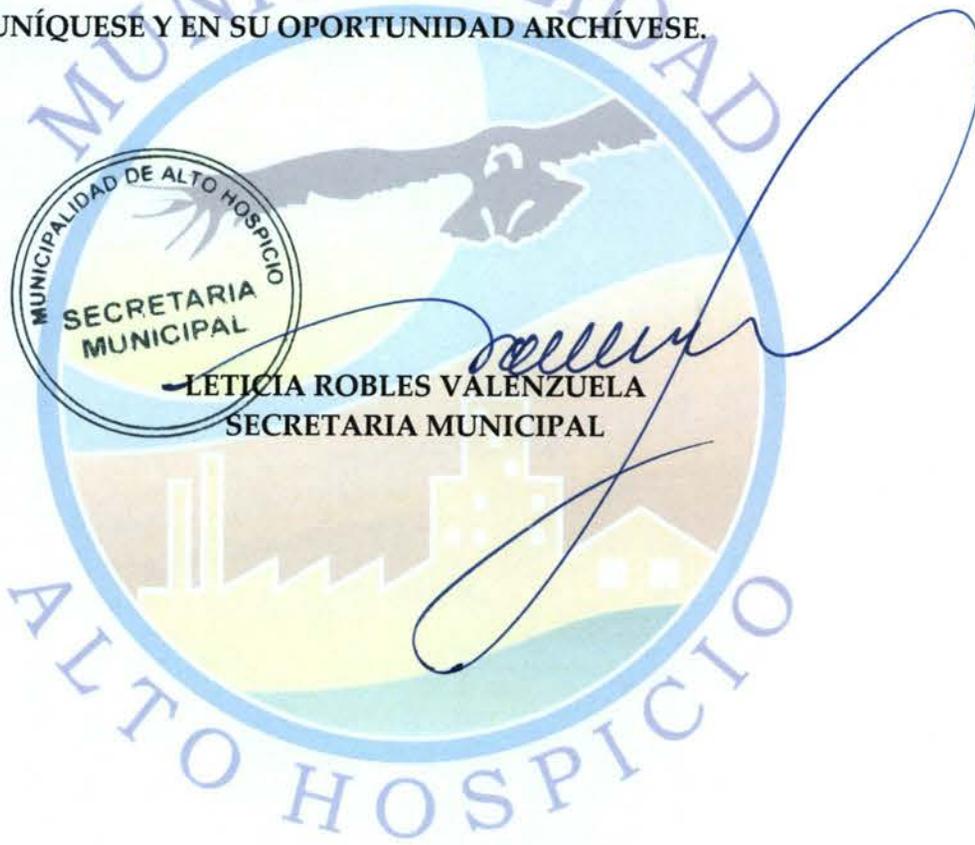
2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

B.- Impútese los gastos que deriven del presente Decreto con cargo a la cuenta N° 114.05.05, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RMA/fer
Distribución:
Bienestar
Adm. y Finanzas
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
BIENESTAR MUNICIPAL

DA
509
19.03.12



MEMORANDUM N° 004/12

A : Asesoría Jurídica
DE : Bienestar Municipal
Fecha : 16 de Marzo de 2012
Ref. : Solicita Decreto Pago

Para cumplir con el compromiso de entregar el bono de escolaridad, solicitamos a Uds. Decreto Alcaldicio por \$1.020.000.- (\$30.000 C/U.) correspondiente a los siguientes funcionarios:

- Marisol Alfaro Caiconte	- Una carga
- Dominique Caamaño Vega	- Una carga
- Bernardita Campillay Cañas	- Una carga
- Juan Castillo Araya	- Dos cargas
- Alona Contreras Pizarro	- Dos cargas
- René Delgado Correa	- Dos cargas
- Francisco Espejo López	- Una carga
- Gilberto Flores Rama	- Dos carga
- Ignelia Fuentes Rojas	- Dos cargas
- Lenka Gaete Castillo	- Tres cargas
- Héctor González Nieto	- Dos cargas
- Isela González Olivares	- Una carga
- Patricia Hidalgo Montaña	- Una carga
- Maricela Olivares Callpa	- Una carga
- Mariela Oviedo Feliú	- Una carga
- Raúl Pasten Ormeño	- Una carga
- Juan Pino Castillo	- Una carga
- Juan Reyes Patiño	- Una carga
- Rubén Rivera Tudela	- Una carga
- Elías Rojas Velásquez	- Una carga
- Maritza Suarez Rojas	- Una carga
- Juan Tapia Rodríguez	- Una carga
- Ximena Vladés Zobra	- Una carga
- Silvana Videla Alday	- Una carga

TOTAL: 32 CARGAS



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
BIENESTAR MUNICIPAL

SERVICIOS TRASPASADOS

- | | | | |
|---|----------------------|---|-----------|
| - | Andrea Pérez Berón | - | Una carga |
| - | Andrea Esquivel Vega | - | Una carga |

TOTAL: 02 CARGAS

Atentamente,



PATRICIA CARVAJAL RODRIGUEZ
TESORERIA BIENESTAR

/pcr.
cc.: arch.